

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable en línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
Subsidio Discapacidad mental.	Ser menor de 18 años de edad -Haber sido declarado con discapacidad mental , de acuerdo al Art. 4to. De la Ley N° 18.600. -Informe Psicólogo - Ficha de Protección Social vigente y un puntaje no superior a 8.500 puntos. - Ingreso per cápita inferior a \$ 57.119 a la fecha.	No. Trámite lo realiza funcionaria habilitada para ello.	Una vez que se recepcionan los documentos médicos para la postulación, son remitidos al Compín quien los evalúa y devuelve al Depto. Social con Resolución de <u>aprobación o rechazo</u> . En los aprobados, se toma el trámite en línea por parte de funcionaria habilitada, y luego son enviados a Depto. Social en Intendencia Los Lagos , para que se dicte resolución de Concesión al subsidio	Gratuito	Unidad de Subsidios, Módulo 1, Depto. Social.	Beneficio tiene vigencia hasta cumplimiento de los 18 años, posteriormente se debe postular a PBS Invalidez.